



APOYO DOMICILIARIO



Curso 2022/2023
C. E. PER. Barea (VERA)

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**
- 5. CONTENIDOS**
- 6. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**
- 7. METODOLOGÍA.**
- 8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
- 9. ACTIVIDADES**
- 10. TEMPORALIZACIÓN.**
- 11. EVALUACIÓN.**
- 12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.**
- 14. RECURSOS.**
- 15. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y NORMATIVA DE REFERENCIA**

1. INTRODUCCIÓN y CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro Centro se encuentra ubicado en el levante almeriense, Vera. Es un municipio con más de 15000 habitantes y con un alto porcentaje de personas inmigrantes, fundamentalmente, de América latina, del norte de África y jubilados de la Unión Europea.

Esta realidad se refleja en nuestro Centro, dado que el alumnado es muy heterogéneo. Contamos con alumnas/os de diversas nacionalidades y la oferta educativa es muy amplia. Se imparten clases de Formación Básica, preparación para las pruebas libres de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Uso básico de idiomas: inglés y francés, Tutoría de apoyo al estudio con la Escuela de Idiomas de Huércal-Overa, Español para extranjeros: básico, medio y alto, Alfabetización Digital, clases para personas adultas con discapacidad intelectual.

También atendemos grupos de Cultura Emprendedora, Hábitos de vida saludable y Patrimonio Andaluz y Medio Ambiente, Preparación para la pruebas de mayores de 25 años. Podemos decir que éste es el C.E.PER. BAREA y que junto con las Secciones de Educación Permanente de Garrucha, Los Gallardos, Mojácar, Sorbas y Turre llevan a cabo actuaciones en este sentido.

Los cambios demográficos y sociales que viene experimentando la sociedad española han hecho aflorar una doble realidad; por una parte, el progresivo envejecimiento de la población y el fuerte incremento de las situaciones de dependencia; y por otra, la ruptura del modelo familiar de atención y cuidado.

La Ley de Dependencia surge como una respuesta de los poderes públicos a la creciente demanda de cuidados de la población que vive en situación de dependencia, reconociendo el derecho de los ciudadanos y ciudadanas que no puedan valerse por sí mismos a recibir atención y apoyo por parte del Estado.

En esta situación, en la que se facilita el desarrollo de las prestaciones sociales a la dependencia, se resalta la necesidad de poder contar con profesionales que estén adecuadamente preparados para ofrecer este tipo de servicios con criterios de calidad, servicios de atención y cuidados, niveles de cualificación, así como la titulación exigible.

La creación en Vera de una residencia para mayores además de los servicios comentados: plazas residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio, creación de pisos tutelados en el propio municipio como en las localidades vecinas, hace de esta opción una manera de incorporarse al mundo laboral de un sector de la población que viene demandando esta salida laboral.

La demanda de este tipo de servicios sociales de atención a la

dependencia se ha ido incrementando de forma paulatina, tanto dentro como fuera de la red pública, lo que ha provocado que este sector adquiriera cada vez mayor peso económico y relevancia social.

En la actualidad, los servicios destinados a la atención a la población en situación de dependencia se erigen como una actividad económica en auge, que genera nuevos puestos de trabajo y presenta unos elevados índices de empleabilidad. Es por ello que el Centro y a la vista de lo expuesto anteriormente quiere mantener y ampliar su oferta educativa para dar respuesta a un sector de la población que puede encontrar su futuro laboral en ella, además de conseguir una cualificación profesional y titulación.

Este plan se aborda desde el Centro de Adultos para dar respuesta a la demanda del alumnado de nuestro entorno por conseguir una titulación que les reconozca a unos el trabajo real que están ejerciendo: los que trabajan en residencias y geriátricos; y a otros una titulación que les amplíe su currículum para conseguir un puesto fijo, un título profesional que les permita realmente acceder al mercado laboral.

Hablamos de Vera y sus secciones: Garrucha, Mojácar, Los Gallardos, Turre y Sorbas. Son localidades en las que ya se están construyendo Residencias de Tercera Edad y Centros de día y están muy próximas entre sí. Además el Hospital Comarcal de Huércal- Overa se encuentra a 20 km y el hospital de Lorca lo encontramos a unos 50 km. Así que sí que existen posibilidades laborales a no muy largo plazo; de aquí el interés de la población adulta en este tipo de titulación.

En el Instituto de Vera y alrededores este ciclo no se imparte por lo que vemos que tiene mucha demanda.

En defensa del derecho a la educación de los ciudadanos creemos necesario dar respuesta a esta demanda educativa, facilitar una titulación profesional, posibilitar el acceso a estudios posteriores y al mismo tiempo conseguir una formación amplia que contribuya al desarrollo global de las personas.

Pensamos que desde el Centro de Adultos tenemos la obligación moral de fomentar actuaciones que favorezcan la continuidad progresiva de los estudios realizados en los diferentes niveles que se imparte en la enseñanza de adultos y que tengan una salida profesional real y reconocida.

Este tipo de pruebas libres, si se dispone de profesorado interesado y preparado son una oportunidad que no debemos desaprovechar para conseguir una mayor oferta educativa que dé respuesta las demandas reales de nuestro entorno.

Este proyecto está destinado a personas que reúnan los siguientes

requisitos:

- Tener 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
- Asimismo, se podrá acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico en los siguientes casos:
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de primer grado.
 - Estar en posesión del título de Técnico.
 - Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado el tercer curso del plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Presentamos a continuación la Programación Didáctica de Aula del Módulo Profesional de **APOYO DOMICILIARIO**, el cual forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Concretamente, se imparte en las instalaciones del C.E. PER. BAREA (Vera).

El CFGM en Atención a personas en situación de Dependencia (APSD) está regulado por la siguiente normativa estatal y autonómica que mostramos a continuación:

- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- ✓ RD 1147/2011, de 29 de Julio, por la que se establece la ordenación general de la Formación Profesional.
- ✓ Decreto 436/2008, de 2 Septiembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

- ✓ Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en la CCAA de Andalucía.
- ✓ **Real Decreto 1593/2011, de 4 de Noviembre**, por el que se establece el **TÍTULO** del técnico superior de Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **Orden 11 de Marzo de 2013**, por el que se desarrolla el **CURRÍCULO** correspondiente al título del técnico de atención a personas en situación de dependencia en la CCAA de Andalucía.

Veamos a continuación como queda **identificado el título** de Técnico en Atención personas en situación de dependencia:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título queda determinado por:

Su competencia general.

Sus competencias profesionales, personales y sociales.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.

Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.

Gerocultor o gerocultora.

Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.

Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.

Auxiliar de ayuda a domicilio.

Asistente de atención domiciliaria.

Trabajador o trabajadora familiar.

Auxiliar de educación especial.

Asistente personal.

Teleoperador/a de teleasistencia.

2. JUSTIFICACIÓN

La titulación en Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la competencia general

de título que consiste en:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

La atención domiciliaria es probablemente la opción mejor valorada para aquellas personas en situación de dependencia pero que conservan cierto grado de autonomía y quieren permanecer en su domicilio.

El entorno más próximo a la persona debería ser considerado como parte integrante y determinante de su vida. Por ello, este módulo viene a completar aspectos tan importantes como son: técnicas de limpieza y orden, selección de recursos y abastecimiento de materiales básicos para poder llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, técnicas básicas de cocina, gestión de la economía familiar, mantenimiento de prendas de vestir... Las cuáles cobran especial relevancia en la situación de personas dependientes.

Actualmente disponemos de un amplio abanico de servicios y recursos de atención domiciliaria que pueden dar la respuesta más adecuada a las diferentes necesidades de estos colectivos. La finalidad de estos servicios es ofrecer y prestar diferentes cuidados tanto personales como sociales y educativos, dando asimismo un soporte doméstico y también técnico a todas aquellas personas que tienen dificultades o necesidades específicas, haciéndolo también extensivo a sus familias.

Con este módulo el alumno/a desarrollará habilidades y adquirirá técnicas para llevar a cabo acciones de apoyo domiciliario a las personas usuarias y a sus familias, ajustándose a las necesidades de cada persona, pero siempre que se pueda se priorizará la labor educativa sobre la asistencial. Todo ello desde diversos ámbitos:

- Servicios y recursos de atención domiciliaria, especialmente el SAD (Servicio de Atención Domiciliaria).
- Atención de carácter doméstico.
- Atenciones Psicosociales y educativas.
- Apoyo y adaptaciones en el domicilio.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales del Título de Atención a Personas en Situación de Dependencia. De todas ellas la formación del módulo Apoyo Domiciliario contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de **apoyo domiciliario** son las siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. CONTENIDOS

Los Contenidos básicos del módulo de **Apoyo Domiciliario** están recogidos en la Orden de 11 de marzo de 2013.

-Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

- Elementos del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

- Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

- Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

- Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
- Confección de la lista de la compra.
- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

-Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Tareas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
 - Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

-Selección de los alimentos del menú:

- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de la dieta saludable

- Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos

Además de estos contenidos incluimos otros referidos a la prevención y la seguridad en el domicilio como son:

- Medidas para evitar los accidentes en el hogar.
- Adaptación y organización del domicilio.

6. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

-Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

Unidad didáctica 1. APROXIMACIÓN AL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA.

OBJETIVOS:

- Conocer los servicios de atención domiciliaria.
- Identificar las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- Analizar las necesidades y demandas que se han de cubrir en el domicilio.

CONTENIDOS

- Conoce los servicios de atención domiciliaria.
- Identifica las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- Analiza las necesidades y demandas que se han de cubrir en el domicilio.

Unidad didáctica 2. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.

OBJETIVOS:

- Identificar las características y elementos del plan de trabajo.
- Interpretar el plan de trabajo
- Conocer el seguimiento del plan de trabajo.

CONTENIDOS:

- Identifica las características y elementos del plan de trabajo.*
- Interpreta el plan de trabajo*
- Conoce el seguimiento del plan de trabajo.*

- Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

Unidad didáctica 3. LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS:

- Interpretar la documentación domiciliaria.
- Ser capaz de realizar un presupuesto familiar.
- Conocer los gastos domiciliarios.

CONTENIDOS:

- *Interpreta la documentación domiciliaria.*
- Es capaz de realizar un presupuesto familiar.
- *Conocer los gastos domiciliarios.*

- Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

Unidad didáctica 4. LA ORGANIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS:

- Analizar los diferentes tipos de establecimientos.
- Analizar el etiquetado de diferentes productos.
- Conocer la conservación de los diferentes tipos de alimentos.

CONTENIDOS:

- Analiza los diferentes tipos de establecimientos.
- Analiza el etiquetado de diferentes productos.
- Conoce la conservación de los diferentes tipos de alimentos.

-Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

Unidad didáctica 5. EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DEL DOMICILIO

OBJETIVOS:

- Valorar la importancia del reciclado de la basura.
- Conocer y manejar los materiales y utensilios de limpieza.
- Ser capaz de aplicar técnicas de limpieza en diferentes espacios del domicilio.

CONTENIDOS:

- Valora la importancia del reciclado de la basura.
- Conoce y maneja los materiales y utensilios de limpieza.
- Es capaz de aplicar técnicas de limpieza en diferentes espacios del domicilio.

Unidad didáctica 6. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA ROPA

OBJETIVOS:

- Conocer y aplicar técnicas de costura sencillas.
- Conocer las máquinas para la higiene de la ropa: lavadora, secadora y plancha.
- Interpretar el manual de instrucciones de los electrodomésticos.

CONTENIDOS:

- Conoce y aplica técnicas de costura sencillas.
- Conoce las máquinas para la higiene de la ropa: lavadora, secadora y plancha.
- Interpreta el manual de instrucciones de los electrodomésticos.

-Selección de los alimentos del menú

Unidad didáctica 7. LA SELECCIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL MENÚ

OBJETIVOS:

- Diferenciar entre alimentación, nutrición y dietética.
- Valorar la importancia de una dieta sana y equilibrada.
- Ser capaz de elaborar dietas para colectivos específicos.

CONTENIDOS:

- Diferencia entre alimentación, nutrición y dietética.
- Valora la importancia de una dieta sana y equilibrada.
- Es capaz de elaborar dietas para colectivos específicos

- Aplicación de técnicas básicas de cocina:

Unidad didáctica 8. APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE COCINA

OBJETIVOS:

- Conocer las diferentes técnicas culinarias.
- Ser capaz de elaborar un menú.
- Preparar la mesa de forma adecuada.

CONTENIDOS:

- Conoce las diferentes técnicas culinarias.
- Es capaz de elaborar un menú.
- Prepara la mesa de forma adecuada.

7. METODOLOGÍA.

Nuestra metodología está destinada a propiciar y promover el aprendizaje en función de los resultados de Aprendizaje perseguidos.

Para ello, se favorecerá en las alumnas y en los alumnos la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, enfrentándose con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Se trabajará con una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Como se ha dicho anteriormente, y siguiendo la Orden de 11 de Marzo de 2013, este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de colaboración en la organización de la intervención, intervención y ejecución, y prevención y seguridad que se realizan en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en cuanto a apoyo asistencial y psicosocial y en la gestión doméstica.

La función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones con los usuarios/as.
- Diseño de plan de trabajo.
- La ejecución de estrategias de apoyo domiciliario.
- La organización de los recursos de la unidad de convivencia.
- La elaboración de informes y protocolos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención y apoyo a las personas en situación de dependencia en los domicilios y en el entorno próximo.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
 - Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)
- Elaboración de dossiers utilizando documentación específica.
- Elaboración de noticiario
- Actividades lúdicas basadas en la gamificación
- Actividades grupales, trabajos de investigación.

Primero realizaremos una presentación de los **objetivos y contenidos** que persigue la Unidad Didáctica. ¿Qué vamos a aprender?

Después haremos un repaso de aspectos trabajados en sesiones anteriores. Planteamos **interrogantes** para conocer las ideas previas que los alumnos/as poseen del tema y por último la realización de actividades teóricas y prácticas. Se intentará alternar teoría y prácticas (test).

ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Se van a utilizar las tecnologías para facilitar el trabajo y mejorar el interés de nuestro alumnado, para esto utilizaremos los medios a nuestro alcance siendo la plataforma moodle con la que llevaremos a cabo nuestras clases para tener un feedback maestr@-alumn@.

En esta plataforma el maestr@ incluirá todas las tareas y materiales necesarios para que la clase sea posible aunque se haga de manera telemática.

No obstante IPASEN nos servirán para tener una relación directa con nuestros alumn@s.

Todos los contenidos planteados en la programación se ajustarán a estos medios para que de esta manera podamos realizar una actividad más motivadora para nuestro alumnado.

Al tratarse de un plan donde se trabaja siempre con el ordenador como referencia puesto que por el tipo de examen que se exige esta adaptación resulta casi imprescindible.

Se buscará información complementaria a través de internet, videos explicativos y enlaces a páginas web que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos así como se elaborarán tests informatizados de los temas a trabajar para que el alumnado se familiarice con este tipo de examen, todo ello y si fuese necesario se subirá a la aplicación classroom donde ya existe un espacio habilitado para ello.

9. ACTIVIDADES

En el módulo profesional de **Apoyo domiciliario**, se van a realizar las siguientes actividades:

La realización de ejercicios de **evaluación inicial, introducción y motivación** con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de aprendizajes. *¿Qué vamos a aprender?*, esta actividad se realizará de forma oral. Lluvia de ideas, reflexiones sobre documentos, noticias, películas...

Exposición de la unidad didáctica. Es necesaria una explicación teórica de cada tema (lectura) que, bien será realizada por la profesora, bien por algún alumno del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el profesor, powerpoint, etc.

Las actividades procedimentales, que tendrán como fin el entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial.

Exposiciones de trabajos grupales
 Elaboración de murales
 Elaboración de esquemas y resúmenes.
 Debates.
 Simulaciones (casos prácticos)- role-playing, dinámicas de grupo...etc.
 Cuestionarios de preguntas relativas al tema trabajado.
 Visionado y análisis de documentales y reportajes
 Trabajos de investigación en internet
 Ambientación del aula.

Actividades de investigación: A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet.

Actividades de síntesis: Al final de cada unidad de trabajo se realizarán preguntas de comprensión que retracten lo aprendido para lograr un mejor aprendizaje y desarrollar tanto la capacidad de síntesis como la comprensión de los contenidos por parte del alumno

Actividades de refuerzo: Dadas las características del módulo, consistirán, bien de modo individual o grupal, en actividades similares a las de desarrollo pero incidiendo en aquellos aspectos en los que los alumnos tengan más dificultades.

Actividades de evaluación, mediante pruebas escritas de cada unidad didáctica, casos prácticos, dossier de actividades, prácticas, talleres, material elaborado, glosario de términos... ¿Qué hemos aprendido?

Estas líneas de organización tendrán en cuenta, como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes, el trabajo tanto individual, en pequeño grupo como en gran grupo, favoreciendo la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

10. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de APOYO DOMICILIARIO, consta de una duración de 224 horas oficiales. De forma presencial se realizará durante el primer trimestre a razón de 4 horas semanales y el resto se facilitará al alumnado los recursos suficientes para que puedan adquirir los aprendizajes necesarios para que pueda superar esta prueba.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDADES	Nº de horas módulo oficial
Hasta 5 de octubre	Unidad 1	25
Desde 7 al 14 de octubre	Unidad 2	25
Desde 19 al 28 de octubre	Unidad 3	25
El 2 de noviembre	Unidad 4	18
Desde 9 al 18 de noviembre	Unidad 5	30
Desde 23 de N al 2 de diciembre	Unidad 6	25
Desde 9 al 16 de diciembre	Unidad 7	26
Hasta 23 de diciembre	Unidad 8	50*
	Total	224

*La unidad 8 se comienza a trabajar desde el inicio de curso debido al carácter eminentemente práctico de los contenidos y la necesidad de ajustar el espacio y recursos disponibles.

Nota: Esta distribución temporal puede ser modificada dependiendo del desarrollo de las clases y las necesidades que surjan en las mismas.

11. EVALUACIÓN.

Cabe destacar que no se realiza una evaluación de los alumnos/as debido a que nuestro centro lo que realiza es una preparación para las pruebas libres para la obtención del título de grado medio, por lo que los exámenes se realizan de forma externa por parte de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y en busca de una mejora en la calidad de la enseñanza ofrecida por nuestro centro, consideramos oportuno realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de la programación.

Para ello, a lo largo del curso utilizamos una serie de instrumentos que faciliten esta evaluación y posterior reflexión sobre nuestra propia práctica. Cada profesor/a incluirá en su programación de aula el modelo que considere oportuno para dicha evaluación.

En función de los resultados obtenidos en esta evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se tomarán posibles medidas de mejora en caso de obtener resultados que así lo indiquen.

Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la evaluación de la propia práctica docente se realizarán cuestionarios que se pasarán al alumnado para dicha evaluación.

Tanto al finalizar las unidades de trabajo, como al finalizar el curso, se les pasará un cuestionario al alumnado para que evalúe el papel desempeñado por el/a profesor/a, pues también es necesario realizar una evaluación de la actividad docente para la mejora de la práctica educativa.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, por su nivel educativo, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, minorías étnicas o de sobredotación. El equipo docente velará porque se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas.

Nuestra concepción educativa está basada en los principios de Integración, Normalización, Individualización y Socialización.

Según lo establecido en el Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales establece en su art. 23: “El alumnado con discapacidad que curse enseñanzas de Formación Profesional podrá realizarlas con las adaptaciones de acceso al currículo que sean necesarias”.....“Cuando se consideren que no son suficientes,...la Consejería de Educación y Ciencia establecerá las condiciones y el procedimiento para realizar adaptaciones curriculares que permitan al alumnado con necesidades educativas especiales alcanzar las competencias profesionales recogidas en el título profesional correspondiente”.

Los procedimientos previstos para organizar las estrategias de atención al alumnado con necesidades de apoyo que lo precisen, con carácter general serán los siguientes:

Se trabajará en coordinación con el equipo de Orientación del centro.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Modificación /estructuración de los agrupamientos:

Fomento del trabajo en grupos heterogéneos, para promover el aprendizaje colaborativo entre el alumnado y conseguir un clima de aceptación y cooperación, trabajando la autoestima y el equilibrio personal y afectivo, facilitando el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas y fomentando las actitudes de respeto.

Realización de actividades, individuales y/o grupales, que se graduarán en cuanto a su dificultad y complejidad para dar una respuesta a los distintos niveles que presenten las/los alumnos.

Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.

Introducción de actividades individuales, bien alternativas o bien complementarias para conseguir objetivos comunes al grupo de referencia.

Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno/a, teniendo en cuenta las horas asignadas a cada módulo.

Empleo de materiales variados y estimulantes.

Potenciar los aprendizajes manipulativos y prácticos.

Organización del espacio. Ubicación del alumno/a con necesidades de apoyo en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.

Adecuación del mobiliario a las características específicas del alumnado.

Por tanto, se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias, en ningún caso se podrá llevar a cabo una adaptación de contenidos.

13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Los temas transversales, se incorporan al currículum como un proyecto

de educación integral que deben de estar presentes en todas y cada una de las acciones de los centros educativos y del profesorado. Mediante el tratamiento continuado de los temas transversales, se transmiten los valores instalados en la sociedad. Así, los valores que un currículum pretenda desarrollar no pueden limitarse a unas materias concretas, sino que deben mantenerse y aplicarse a lo largo de todas las áreas.

Entre las metodologías que nos ayudan a conseguir este cometido se encuentran que abordan directamente el análisis y reflexión sobre los hechos, relaciones y comportamientos sociales de las personas. A partir de su tratamiento y de la incorporación cognitiva de la problemática, se trata de generar actitudes y comportamientos acordes con los valores que van desprendiéndose de la dependencia o heteronomía propia de las primeras etapas del desarrollo, para adentrarse en generar de modo autónomo las normas de comportamiento para poderlas llevar a la práctica.

Para el/la Técnico/a Superior en Atención a Personas en Situación de Dependencia, dada la naturaleza de su ocupación, es fundamental su formación o educación en valores para poder integrarse en el mundo laboral, adaptarse a los posibles cambios, y desempeñar su labor con profesionalidad y compañerismo.

Las actitudes en cualquier actividad que suponga como eje central el trato con personas y/o colectivos son fundamentales. De aquí su importancia en la intervención social, sea de la índole que sea, que en el caso que nos ocupa es la atención a personas dependientes.

Si bien es importante el tratamiento de todos los temas transversales, aquellos más relacionados con nuestro módulo serían los siguientes:

Educación moral y cívica: Pretende colaborar con las personas a las que quiere educar para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de un modo racional y autónomo en aquellas situaciones que plantean conflicto de valores. Es una práctica de entendimiento y creatividad colectiva, de diálogo, y quizás acuerdo, entre personas y grupos, frente a una práctica individualista y subjetivista.

Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos: Se entiende por educación en la igualdad de oportunidades para ambos sexos la Coeducación, aquella que basa en el principio educativo de la igualdad entre los sexos y el rechazo a toda forma de discriminación. Coeducar es educar sin que se diferencien mensajes en función del sexo.

Educación ambiental: Se percibe como un proceso permanente en el que las personas y la colectividad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente.

Educación para la paz: La creación de actividades que estimulen el

diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación. Se trata de aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Educación del consumidor o de la consumidora: Engloba cualquier acción escolar cuyo objetivo sea el de aportar al alumnado los elementos que le permitan situarse ante la sociedad de consumo como personas conscientes, críticas, responsables y solidarias. Se interesa por la modificación de los comportamientos de las personas en tanto a consumidoras, centrándose en los usos y disposiciones de los productos y servicios a utilizar para la satisfacción de sus necesidades.

CULTURA ANDALUZA y pluralidad cultural.

14. **RECURSOS.**

Las actividades de este módulo, se desarrollarán a través de la utilización de los siguientes **recursos Materiales**:

Libro de texto de la editorial Altamar “**Apoyo Domiciliario**” (**libro de referencia y consulta**).

Libros de consulta (libros de dinámicas de grupo, libros de talleres y manualidades...).

Documentación complementaria (normativa, artículos, revistas).

Medios audiovisuales (vídeo, proyector, etc...)

Ordenadores.

Recursos tic, tac, tep. Dada la inestabilidad de la situación actual en la que estamos sumergidos por la crisis sanitaria, se hará uso de los recursos digitales en su sentido más amplio. Uso de dispositivos, app, recursos propios del software, manejo de redes, herramientas online para elaborar recursos, etc.

Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamento, tijeras, lápices, etc.

En cuanto **Recursos Espaciales**, se utilizarán: el aula, aula de informática y espacios del centro que se consideren útiles y eficaces para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

En relación a los **recursos humanos**, contaremos con el alumnado del módulo, el profesor que imparte el mismo y todos los profesionales que nos acompañen a lo largo del curso académico 2022/23

15. **BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y NORMATIVA DE REFERENCIA**

Como **Bibliografía**, tomaremos como referencia la siguiente que mostramos a continuación:

Atención a unidades de convivencia. Altamar, Barcelona.

Apoyo Domiciliario MC Graw Hill

Pinches. Temario para el servicio andaluz de salud.
 Editorial MAD.
 Los servicios de ayuda a domicilio. Sociedad española de Geriátría y Gerontología.
 Camarero/a, Limpiador/a. Personal laboral de la comunidad autónoma de Extremadura. Editorial MAD.
 El gran libro de los trucos y consejos para el hogar. CEAC. Barcelona.,
 Manual de ayuda a domicilio: formación teórico-práctica. Siglo XXI.
 El comportamiento financiero de las familias. Consejo Económico y Social.
 El servicio de ayuda a domicilio. Panamericana.
 Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. IMSERSO.
 La persona mayor. Guía aplicada a la evaluación sociológica. Colección Servicios Sociales Nº 23.
 Vejez, dependencia y cuidados de larga duración en España. Servicio de Estudios de la Caixa. Barcelona.
 SORRIBAS.M , VILLUENDAS C. RAMOS.E (2012) Apoyo domiciliario. Editorial Altamar
 “Apoyo domiciliario”. Sandra Pinto. Ed. Santillana. Madrid, 2012
 “Manual de ayuda a domicilio. Formación teórico-práctica”. Isabel Trigueros y Jasone Mondragón. Ed. S.XXI. Madrid, 2002.
 “Manual del auxiliar de ayuda a domicilio”. Carmen Rosa Junquero Ed. MAD, Sevilla, 2003. “Ideas y trucos para el hogar”. Barty-Phillips: Ed. Everest, 1998.
 “Los servicios de ayuda a domicilio”. Pilar Rodríguez y otros: Ed: Panamericana. Madrid, 2003.
 Guía del aficionado a la costura. Ed: Ediciones Plesa. SM.
 La intervención profesional en la ayuda a domicilio. Formación continuada teórica y práctica. Ed. Formación Alcalá. Alcalá la Real (Jaén).
 Se utilizarán revistas especializadas: Cocina Fácil, Cocina Ligera, Cosas de Cocina, etc.
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA. Los Servicios de Ayuda a Domicilio. Ed. Panamericana ISABEL TRIGUEROS Y J. MONDRAGÓN.
 Manual de Ayuda a Domicilio.. Ed. Siglo XXI
 Atención a la unidad de convivencia. Ed. Altamar
 Tareas domésticas para emancipados. Por Carmeta. El hogar Ed. Grijalbo.

La **Webgrafía** que se utilizará será:

Cocina:

<http://www.canalcocina.es>

<http://www.afuegolento.es>

<http://www.recetas.net>

<http://www.recetasdiarias.com>

<http://www.mundorecetas.com>

<http://www.recetasdecocina.es>

<http://www.karlosnet.com>

Cuidados del hogar:

http://www.obrasocialcajamadrid.es/Ficheros/CMA/ficheros/OSMayores_

SEGGCuidocasa.PD F

<http://www.euroresidentes.com/vivienda/mantenimiento-casa/limpieza-casa.htm>

<http://www.1a3soluciones.com/DOCUMENTOS/ARTICULOSTITULARES80G.htm>

Lavado y planchado de la ropa:

http://www.camisasamedida.com/contenidos_adicionales/contenido_02.htm

http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/servicios-y-hogar/2004/04/07/98360.php

Economía doméstica

<http://www.mailxmail.com/curso/vida/economiadomestica/>

Pictogramas e indicaciones de peligro

http://www.upo.es/depa/webdex/quimfis/docencia/FRASES_RS.pdf

Finalmente, como **Normativa** de referencia para el Módulo la siguiente:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

RD 1147/2011, de 29 de Julio, por la que se establece la ordenación general de la Formación Profesional.

Decreto 436/2008, de 2 Septiembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en la CCAA de Andalucía.

Real Decreto 1593/2011, de 4 de Noviembre, por el que se establece el **TÍTULO** del técnico superior de Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.